



Comisión

Nacional

de Energía

**INFORME A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA  
SOBRE LA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN  
ECONÓMICA CONSISTENTE EN LA TOMA DE  
CONTROL POR GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.  
DE BP ENÉRTICA S.L.U.**

**22 de julio de 2004**



## ÍNDICE

1. **ANTECEDENTES**
2. **SOBRE LA OPERACIÓN OBJETO DE ESTE INFORME**
  - 2.1. Descripción de la operación
  - 2.2. Compañías participantes en la operación
  - 2.3. Normativa relacionada
3. **MERCADOS RELEVANTES AFECTADOS POR LA OPERACION.**
  - 3.1. Mercado de producto relevante
  - 3.2. Mercado geográfico relevante
4. **VALORACIONES SOBRE LA INCIDENCIA DE LA OPERACIÓN EN EL MERCADO ESPAÑOL**
  - 4.1. Sobre el sector de las ventas directas
  - 4.2. Sobre las compañías partícipes en el sector de las ventas directas
  - 4.3. Sobre las implicaciones de la operación de concentración
5. **CONCLUSIONES**



Comisión  
Nacional  
de Energía

## **INFORME A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA SOBRE LA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA CONSISTENTE EN LA TOMA DE CONTROL POR GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. DE BP ENÉRTICA, S.L.U.**

Con fecha 14 de junio de 2004 tuvo entrada en el registro administrativo de la Comisión Nacional de Energía escrito de la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Economía por el que se solicita a esta Comisión informe, en el plazo de 10 días hábiles, en relación con la operación de concentración económica consistente en la toma de control exclusivo por parte de GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. (antes denominada PETROGAL ESPAÑOLA, S.A.U.) de BP ENÉRTICA, S.L.U.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional undécima, apartado tercero, 1, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía, en su sesión del 22 de julio de 2004 ha acordado emitir el siguiente:

### **INFORME**

#### **1. ANTECEDENTES**

Con fecha 14 de junio de 2004 tuvo entrada en el registro administrativo de la Comisión Nacional de Energía escrito de la Dirección General de Defensa de la



Comisión  
Nacional  
de Energía

Competencia de la Secretaría de Estado de Economía por el que se solicita a esta Comisión informe, en el plazo de 10 días hábiles, en relación con la operación de concentración económica consistente en la toma de control exclusivo por parte de GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. de BP ENÉRTICA, S.L.U., adjuntando documento de notificación de GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.

La Comisión Nacional de Energía, en su sesión de 17 de junio de 2004, acordó solicitar información adicional sobre BP ENÉRTICA S.L.U. a través de la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Economía, considerada necesaria para elaborar el citado informe.

La información solicitada consiste en datos sobre ventas de productos petrolíferos en España, desglosadas por canal de distribución, cuyo formato es idéntico al establecido en la Resolución, de 15 de julio de 2002, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se aprueban los nuevos formularios oficiales para la remisión de información a la Dirección General de Política Energética y Minas, a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos y a la Comisión Nacional de Energía. En base a la citada Resolución las compañías que operan en el sector petrolero español y que están obligadas al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad remiten periódicamente a esta Comisión información relevante, de carácter confidencial, sobre el sector de hidrocarburos líquidos en España, que forma parte de la base de datos confidencial de este organismo.

Con fecha 8 de julio de 2004 tuvo entrada en el registro administrativo de la Comisión Nacional de Energía escrito de la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Economía adjuntando la información solicitada.



Comisión  
Nacional  
de Energía

## **2. SOBRE LA OPERACIÓN OBJETO DE ESTE INFORME**

### **2.1. Descripción de la operación**

La operación notificada consiste en la futura adquisición a BP OIL ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, BP OIL ESPAÑA) por parte de la sociedad GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, GALP ESPAÑA) de la totalidad del capital social de BP ENÉRTICA S.L.U. (en adelante, ENÉRTICA). Todas las sociedades mencionadas están domiciliadas en España y desarrollan diversas actividades relacionadas con el sector petrolero que se describirán más adelante.

Más concretamente, la operación está instrumentada mediante un contrato de compraventa de participaciones firmado con fecha 2 de junio de 2004 entre GALP ESPAÑA y BP OIL ESPAÑA, en virtud del cual la primera se compromete a adquirir, bajo ciertas condiciones, el 100% de las participaciones (la totalidad del capital social) de la sociedad ENÉRTICA, por un precio estimado de [.] euros, permitiéndole incrementar su posición en el mercado petrolero español en lo que se refiere a la venta directa de gasóleos y fuelóleos. Por último, es necesario destacar que, de acuerdo con el contrato, hay una pequeña parte de las actividades de ENÉRTICA que no serán transferidas a GALP ESPAÑA con motivo de la operación, manteniéndose bajo el control de BP OIL ESPAÑA.

Adicionalmente, el mencionado contrato está supeditado a ciertas condiciones suspensivas, entre las que se destacan la autorización de la operación por las autoridades de Defensa de la Competencia y el que el comprador realice cuantas notificaciones y comunicaciones sean precisas de conformidad a lo dispuesto en la Disposición Adicional 27ª de la Ley 55/1999.



## **2.2. Compañías participantes en la operación**

### Compañía compradora: GALP ESPAÑA

El Grupo petrolero y gasista portugués GALP ENERGÍA SGPS, S.A. (en adelante GALP ENERGÍA) está presente en el sector petrolero español a través de su participación indirecta en GALP ESPAÑA (antes denominada PETROGAL ESPAÑOLA), domiciliada en Madrid. Las actividades realizadas por GALP ESPAÑA en nuestro país se detallan a continuación:

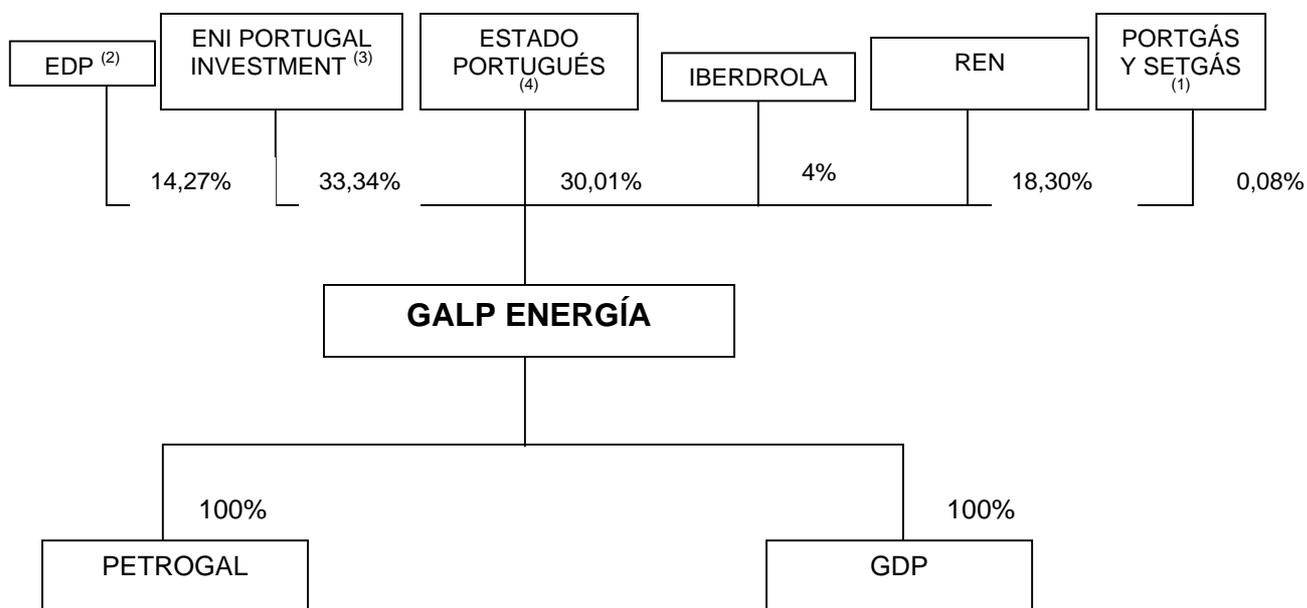
- Distribución al por mayor de productos petrolíferos. GALP ESPAÑA ostenta el estatuto de operador al por mayor de productos petrolíferos y por lo tanto desarrolla actividades de distribución de los mismos.
- Logística. Ostenta una participación del 5% en la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.
- Almacenamiento de productos petrolíferos. GALP ESPAÑA posee una participación del 50% en la sociedad PETROVAL y ha llegado a un acuerdo con TOTAL ESPAÑA S.A. para adquirir el 50% restante, según escrito de fecha 14 de junio de 2004 recibido por esta Comisión.
- Distribución al por menor de productos petrolíferos. De acuerdo con la información disponible en la Comisión Nacional de Energía, a 31 de diciembre de 2003 GALP ESPAÑA cuenta con una red de [.] estaciones de servicio, algo menos del [.]% del total en España .
- Ventas directas. A través de su división de ventas directas suministra combustibles a sus grandes clientes y distribuidores.
- GLP. GALP ESPAÑA es operador de gases licuados del petróleo (GLP) y realiza su distribución en áreas cercanas a la frontera entre España y Portugal.

Durante el año 2003 GALP ESPAÑA vendió aproximadamente [...] millones de toneladas de productos petrolíferos en España.

En cuanto al accionariado de GALP ESPAÑA, la compañía está participada al 100% por la portuguesa PETROGAL, S.A., propiedad a su vez al 100% de GALP ENERGÍA, participada mayoritariamente por el Estado portugués.

En el apartado 4.2. del documento de notificación de la operación se adjunta un desglose del accionariado de GALP ENERGÍA que, si bien se corresponde con la situación a 31 de diciembre de 2003, no está actualizado. Hay que destacar que a lo largo de 2004 se han producido importantes cambios en el accionariado de GALP ENERGÍA derivados del proceso de reorganización en que está inmerso el sector energético portugués. En este sentido, en el informe preceptivo emitido el 6 de mayo de 2004 (referencia CNE 23/2004) por la Comisión Nacional de Energía sobre la participación accionarial adquirida por PETROGAL ESPAÑOLA, S.A. (actualmente GALP ESPAÑA) en la sociedad GESOIL, S.A. se analiza ampliamente la evolución del accionariado de GALP ENERGÍA desde su creación hasta la actualidad. En el presente informe tan solo se muestra la estructura accionarial de la compañía a 31 de diciembre de 2003 y en la actualidad, de acuerdo con la información disponible hasta el momento.

Así, la composición accionarial de GALP ENERGÍA a 31 de diciembre de 2003 era la siguiente:

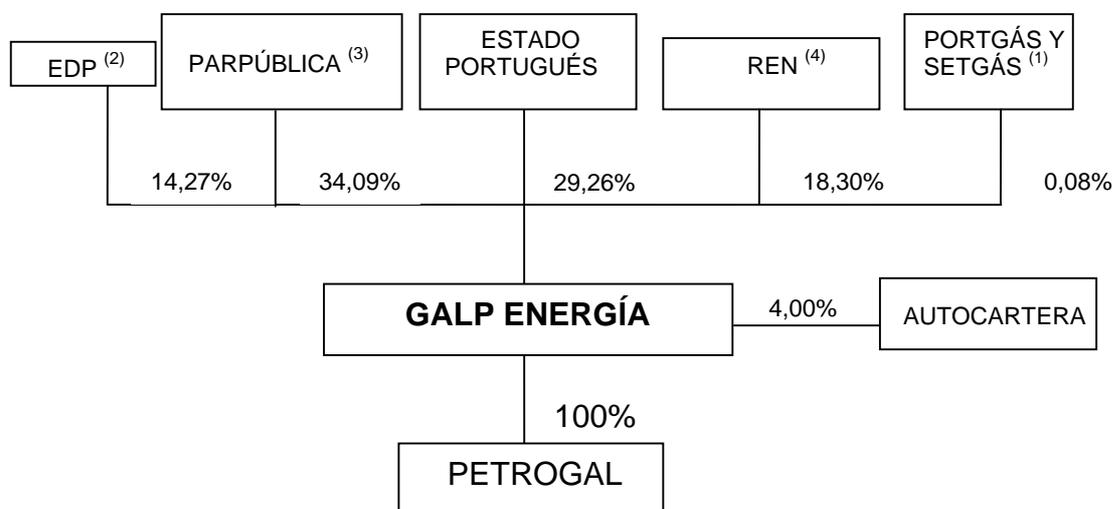


- (1) PORTGÁS y SETGÁS son a su vez filiales de GDP, a través de su filial al 100% GDP Distribuição SGPS .
- (2) EDP (Electricidade de Portugal,S.A.), empresa inicialmente 100% estatal. Actualmente se encuentra en fase de privatización. A finales de febrero de 2004 el Primer Ministro de Portugal anunció la privatización de un 20% de EDP, operación que se iniciaría en breve plazo y que finalizaría en el primer semestre de 2005. Se trataría de la quinta fase de privatización de EDP.
- (3) ENI SPA, participada en un 30,33% por el Estado Italiano, posee el 100% de ENI PORTUGAL INVESTMENT SPA.
- (4) El Estado Portugués poseía directamente una participación del 29,26% en GALP ENERGÍA. El restante 0,75% hasta completar 30,01% pertenecía a Parpública, empresa portuguesa 100% estatal de participaciones públicas.

Del gráfico anterior se desprende que la participación efectiva del Estado portugués en GALP ENERGÍA a 31 de diciembre de 2003 ascendía al 48,91%, siendo un 30,01% participación directa y un 18,90% indirecta.



De acuerdo con la última información disponible, a raíz de los acuerdos firmados el 31 de marzo de 2004, según lo emitido por el Ministerio de Economía portugués en su Comunicación de 1 de abril de 2004, la estructura accionarial actual de GALP ENERGÍA es la siguiente:



- (1) PORTGÁS y SETGÁS son a su vez filiales de GDP, a través de su filial al 100% GDP Distribuição SGPS .
- (2) EDP (Electricidade de Portugal,S.A.), empresa inicialmente 100% estatal. Actualmente se encuentra en fase de privatización, siendo la participación estatal efectiva del 30,85%. A finales de febrero de 2004 el Primer Ministro de Portugal anunció la privatización de un 20% de EDP, operación que se iniciaría en breve plazo y que finalizaría en el primer semestre de 2005. Se trataría de la quinta fase de privatización de EDP.
- (3) PARPÚBLICA es una compañía 100% estatal. La participación de esta compañía en GALP ENERGÍA del 34,09% se desglosa en: 33,34% adquirido a ENI + 0,75% de participación que ya ostentaba, antes incluido en la participación estatal.
- (4) La participación efectiva del Estado Portugués en REN asciende al 79,26%.

La diferencia fundamental entre ambas estructuras accionariales es que el Grupo italiano ENI y la compañía eléctrica española IBERDROLA han dejado de ser accionistas de GALP ENERGÍA, apareciendo un nuevo accionista, la compañía

estatal portuguesa PARPÚBLICA. De esta última estructura accionarial se desprende que al día de hoy, mientras que no culmine la fase actual del proceso de privatización de la compañía impulsado por el Gobierno Portugués, mediante la designación y entrada efectiva en el capital de la misma de un nuevo accionista de referencia, la participación efectiva del Estado Portugués en GALP ENERGÍA está cercana al 85%, frente al 48,91% a diciembre de 2003.

#### Compañía vendedora: BP OIL ESPAÑA

La multinacional británica BP conduce sus actividades en España a través de su filial 100% BP ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, BP ESPAÑA). BP OIL ESPAÑA, controlada al 100% por BP ESPAÑA, es la sociedad cabecera del Grupo BP dedicada al sector petrolero español y controla a su vez el 100% de la sociedad ENÉRTICA, cuya venta es objeto de este informe.

Las principales actividades del Grupo BP en España en lo que se refiere al sector petrolero son las siguientes:

- Refino. El grupo BP es uno de los tres operadores en el mercado español que dispone de activos de refino. Posee la refinería de Castellón, con una capacidad de procesamiento de 6 millones de toneladas anuales de crudo, lo que representa el 9,14% de la capacidad de refino en nuestro país.
- Logística. Ostenta una participación del 5% en la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.
- Distribución al por mayor de productos petrolíferos. Ostenta el estatuto de operador al por mayor de productos petrolíferos y por lo tanto desarrolla actividades de distribución de los mismos.
- Distribución al por menor de productos petrolíferos. De acuerdo con la información disponible en la Comisión Nacional de Energía, a 31 de



diciembre de 2003 BP cuenta con una red de [...] estaciones de servicio, el [...] % del total en España.

- Ventas directas. BP OIL ESPAÑA comercializa a través de este canal gasolinas, gasóleos, fuelóleos y otros productos petrolíferos, tales como combustibles de aviación y marinos, lubricantes, asfaltos y betunes. Una parte de las ventas directas de gasóleos y fuelóleos de BP OIL ESPAÑA las realiza su hasta ahora filial al 100% ENÉRTICA, cuya venta es la operación objeto de este informe.
- GLP. BP OIL ESPAÑA es operador al por mayor de gases licuados del petróleo (GLP).

#### Compañía adquirida: ENÉRTICA

Como se ha comentado anteriormente, las actividades de ENERTICA, sociedad domiciliada en nuestro país y filial 100% de BP OIL ESPAÑA, son las ventas directas de gasóleos y fuelóleos en España. Como distribuidor, ENÉRTICA compra producto a otros operadores (entre ellos, BP OIL ESPAÑA) para su posterior venta al cliente final o a otros distribuidores. De acuerdo con la documentación aportada, las ventas de la compañía en el mercado español durante el ejercicio 2003 ascendieron a [...] millones de euros.

### **2.3. Normativa relacionada**

#### **Sobre la obligación de notificación de participaciones públicas en el sector energético en España**

La operación objeto de este informe, consistente en la adquisición del 100% de la sociedad ENÉRTICA por parte de GALP ESPAÑA a BP OIL ESPAÑA entra dentro del ámbito de aplicación de la Disposición Adicional vigésimo séptima de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada mediante el artículo 94 de la Ley 62/2003, de 30 de



Comisión  
Nacional  
de Energía

diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2004, por las siguientes razones:

- ENÉRTICA es una sociedad de ámbito estatal que realiza sus actividades en los mercados energéticos, estando sometida a la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos.
- GALP ESPAÑA es una sociedad controlada de forma indirecta mayoritariamente por el Estado Portugués.
- La participación adquirida por GALP ESPAÑA en ENÉRTICA es superior al 3%.

En este sentido, la Comisión Nacional de Energía emitirá el correspondiente informe preceptivo cuando oficialmente le sea solicitado por el Ministerio correspondiente, previa notificación de la compañía compradora.

Por último, y como se ha comentado anteriormente, a lo largo de los siguientes epígrafes del informe se realizará un análisis de la operación exclusivamente desde el punto de vista de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, tal como ha sido solicitado a esta Comisión por la Dirección General de Defensa de la Competencia, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 51.1 de la mencionada Ley.

### **3. MERCADOS RELEVANTES AFECTADOS POR LA OPERACIÓN**

El análisis de operaciones de concentración de mercados requiere, en un primer paso, definir de forma precisa el término de mercado de referencia. El objetivo de este epígrafe es, por lo tanto, determinar la amplitud y naturaleza de los mercados que se ven afectados en la adquisición y toma de control de ENÉRTICA por parte de GALP ESPAÑA.



Comisión  
Nacional  
de Energía

En este sentido, y en cuanto a la definición de mercado de referencia, la Comisión Europea ya marca la primera aproximación a realizar a la hora de delimitar los mismos al señalar en su Comunicación (97/C-372/03), a efectos de la normativa comunitaria en materia de competencia, que *“el objetivo de definir un mercado en sus dos dimensiones, de producto y geográfica, es identificar a aquellos competidores de las empresas en cuestión, que son capaces de restringir su comportamiento y de impedirles que actúen sin sentirse sometidas a una presión competitiva eficaz.”*. Como primer comentario es preciso indicar que esta Comisión asume las precisiones anteriores y en base a ello analiza a continuación cuales son, en el caso de la presente operación, los mercados relevantes de producto y geográfico a tener en cuenta para la valoración de la misma.

### **3.1. Mercado de producto relevante**

Con arreglo al apartado 4.1 de la Comunicación del Servicio de Defensa de la Competencia sobre los “Elementos esenciales del análisis de concentraciones económicas por parte del Servicio de Defensa de la Competencia”, el criterio principal para determinar el producto relevante o conjunto de productos que, por sus características forman parte de un mismo mercado, es la sustituibilidad por el lado de la demanda. A su vez se define el mercado de producto como aquel que “comprende la totalidad de los productos y servicios que los consumidores consideren intercambiables o sustituibles por razón de sus características, su precio y el uso que se prevea hacer de ellos”.

Es por ello que, a la hora de definir el mercado de producto relevante en cuanto a hidrocarburos líquidos, habrá que tener en cuenta tanto las características de los productos petrolíferos como su uso final y en que medida estos parámetros conforman uno o varios mercados.

A grandes rasgos en la distribución de productos petrolíferos en los entornos

liberalizados, como el español, se distinguen dos grandes canales: la distribución a través de la red de estaciones de servicio y el canal de ventas directas. Cada uno de ellos tiene unas características propias en función del destino de los productos.

En el caso que nos ocupa, la empresa ENÉRTICA, distribuye productos a través del canal de ventas directas sin participar en la distribución por medio de estaciones de servicio. Este canal está organizado para la distribución de productos desde el operador a un conjunto de clientes que abarcan desde flotas de transporte (compañías aéreas, navieras o flotas de camiones) hasta fábricas con consumos significativos de productos petrolíferos, centrales térmicas para generación de electricidad, distribuidores o incluso la propia administración o comunidades de propietarios. Las ventas en este sector están efectuadas de forma directa por los mayoristas (operadores al por mayor) que disponen de redes comerciales de atención personalizada a sus clientes o a través de pequeños distribuidores independientes.

En la documentación remitida, en opinión de la parte notificante, el mercado relevante a los efectos del análisis de la presente operación de concentración es el de la distribución directa de gasóleos (tipo A, B, y C) y fuelóleos en el territorio español. Así en su escrito de notificación GALP ESPAÑA menciona que, pese a que el sector económico afectado es la venta de productos petrolíferos, el mercado relevante de esta operación es la venta directa de éstos.

A este respecto se señala que esta Comisión en primer lugar coincide con este planteamiento al considerar como mercados distintos las ventas de productos petrolíferos a través del canal de las estaciones de servicio y las ventas directas. En efecto, el canal de estaciones de servicio está organizado para el suministro a vehículos en carreteras y vías urbanas, por lo que sus clientes son tanto el



Comisión  
Nacional  
de Energía

automovilista, el cual destina el producto para su exclusivo uso basándose más en criterios de comodidad y conveniencia<sup>1</sup> que en el precio propiamente dicho, como transportistas que, además del precio, también atienden a criterios de servicio. Sin embargo el canal de ventas directas está preferentemente dedicado a sectores profesionales que utilizan el producto como un componente más de su negocio por lo que las variables de decisión de compra están más basadas en precio y fiabilidad del suministro.

En el mismo sentido se han pronunciado tanto las autoridades nacionales de competencia como la Comisión Europea al coincidir en señalar que “las ventas minoristas y mayoristas de combustibles deben considerarse como mercados de producto distintos. La razón de esta distinción reside en que, en uno y otro caso, los carburantes no son adquiridos para los mismos usos ni por el mismo tipo de consumidores” (informe del SDC correspondiente al expediente N° 276 AGIP/PETROGAL/TFE y Decisiones en los Asuntos N° IV/M.1383-Exxon Mobil y N° COMP/M.3110-OMV/BP o N° COMP/M.1628, TotalFina/Elf, entre otras).

En consonancia con este planteamiento, el SDC también en su informe correspondiente al expediente N-03002 AGIP/SARAS (Activos) distingue como mercados de producto relevantes y diferenciados entre sí, por un lado la distribución de productos petrolíferos al por menor a través de estaciones de servicio (lo que denomina distribución “en red”) en atención a los activos y operaciones desarrolladas por la empresa objeto de compra y, por otro, la distribución mayorista en general (denominada distribución “extra-red”).

En segundo lugar y en cuanto a la posible delimitación de diferentes mercados

---

<sup>1</sup> Actualmente las estaciones de servicio están evolucionando desde meras instalaciones de repostaje (gasolineras) a auténticos centros de servicio tanto al automóvil (lavado y aspirado de vehículos, recambios, pequeñas reparaciones, asistencia preventiva rápida,...) como al automovilista (servicios de restauración, tiendas de conveniencias,...), que permiten atraer y fidelizar al cliente más allá de meras consideraciones respecto al precio final del carburante.



Comisión  
Nacional  
de Energía

dentro de la distribución directa, y atendiendo fundamentalmente al criterio del grado de sustituibilidad de productos entre sí, es necesario indicar que los productos petrolíferos obligan a definir mercados más estrechos en función del tipo o uso del producto como se verá a continuación.

En efecto, en el caso de los productos petrolíferos se puede afirmar que, en general los conceptos de “características”, “uso” y por lo tanto “precio”, están ligados de tal forma que características físico-químicas distintas de producto implican necesariamente usos y destinos diferentes. Esto es así porque los productos petrolíferos provienen de la transformación del crudo de petróleo – proceso de refino– que se realiza basándose en unos requerimientos de calidad para el producto final, marcados de antemano, denominados especificaciones. Estas especificaciones responden a necesidades exigidas por los usuarios finales ya sea desde los propios sectores de destino (atendiendo a razones tecnológicas y económicas de la automoción, la aviación o la industria), las administraciones (en base a criterios de todo tipo, destacando los medioambientales y de seguridad) o las demandas por los consumidores y que tienen como consecuencia última la no utilización alternativa de unos productos frente a otros. Así, de hecho no es posible, por ejemplo, destinar a automoción cualquier tipo de gasóleo y, por la misma razón, ningún fuelóleo.

La consecuencia de lo anterior es que en la distribución de productos petrolíferos será necesario tener en cuenta no sólo la distinción gasóleos y fuelóleos, sino también y dentro de ellos, cada uno de sus tipos si el destino final y características así lo exigen.

Cabe señalar que así lo ha entendido igualmente el SDC en el informe emitido sobre el citado expediente N-03002 AGIP/SARAS (Activos) cuando afirma que *“la venta mayorista de combustibles no puede ser agregada para las distintas clases*



Comisión  
Nacional  
de Energía

*de productos, puesto que cada combustible es suministrado para usos diferentes a distintos consumidores y, por tanto, el grado de sustituibilidad entre los mismos es muy reducido. Esta diversidad de usos puede hacer también que los canales de distribución y transporte empleados para servir a cada consumidor sean también específicos”.*

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a sus características y usos se consideran los siguientes mercados de productos relevantes:

#### Mercados de ventas directas de gasóleos

Los mercados relevantes considerados son:

- Gasóleo A: carburante de automoción, empleado para motores de combustión que desarrollan el ciclo de Diesel.
- Gasóleo B: Sus especificaciones son similares anterior (fundamentalmente difieren en la densidad y el contenido en azufre), y su uso es como carburante en maquinaria agrícola y de pesca. Este producto presenta una característica adicional para su consideración de mercado separado de los anteriores como reconoce su diferente fiscalidad, debido precisamente a su uso final.
- Gasóleo C: carburante empleado principalmente como combustible de calefacción en mercados de destino completamente diferentes (comunidades de vecinos, hoteles...).
- Otros gasóleos: son todos aquellos gasóleos que no cumplen las especificaciones de los anteriores.

#### Mercados de ventas directas de fuelóleos

Si bien el principal criterio diferenciador de los distintos tipos de gasóleo es su uso, el de los fuelóleos es su especificación, fundamentalmente en lo referente a



los parámetros de viscosidad y contenido en azufre, que permiten definir los siguientes mercados:

- Fuelóleos BIA: fuelóleos de bajo contenido en azufre (<1% S) y de viscosidad 25 mm<sup>2</sup>/sg (nº1 BIA) y 37 mm<sup>2</sup>/sg (nº2 BIA). Se destinan básicamente al sector industrial, construcción y centrales térmicas.
- Otros fuelóleos: fuelóleos de alto contenido en azufre (>1% S). Dentro de este grupo cabe destacar los fuelóleos empleados como combustible de marina.

Como conclusión, y de acuerdo con todo lo anterior y atendiendo de forma concreta al criterio de sustituibilidad de productos petrolíferos, esta Comisión considera que son seis los mercados de producto afectados por la presente operación de concentración y en concreto los mercados de venta directa de gasóleo A, gasóleo B, gasóleo C, otros gasóleos, fuelóleos BIA y otros fuelóleos.

### **3.2. Mercado geográfico relevante**

Atendiendo a la definición de la Comisión Europea en la Comunicación anteriormente citada, el mercado geográfico relevante *“comprende la zona en la que las partes afectadas desarrollan actividades de suministro y prestación de productos y servicios, en la que las condiciones de competencia son lo bastante homogéneas y que puede distinguirse de otras zonas debido en particular a que las condiciones de competencia en ella prevalentes son sensiblemente distintas a aquellas”*. Así, y desde el punto de vista del ámbito geográfico es necesario analizar las características de la oferta y demanda de estos productos petrolíferos para evaluar la dimensión relevante de cada mercado.

En primer lugar, la venta directa de productos petrolíferos está caracterizada por un importante elemento local en la medida en la que existen ciertas áreas de

influencia en las que los distribuidores suelen realizar un suministro eficiente a clientes de su entorno. Este concepto de distribución a través de pequeñas/medianas empresas (filiales del grupo o terceros) que se mueven en un ámbito geográfico determinado se explica por dos factores importantes. El primero es el coste de la logística capilar que influye en que, a partir de un determinado punto de salida, existe una zona de influencia económica determinada por el coste de transportar en camión el producto hasta el consumidor final (ya sea éste una industria o una comunidad de vecinos...). El segundo de los factores que determinan el carácter local de la distribución es la importancia del conocimiento del mercado local debido a que la relación cercana al cliente constituye un valor que, en el caso de muchos suministros, es esencial.

Por ello y pese a que existen en cada área de influencia zonas de solapamiento debido a costes logísticos muy similares, podríamos concluir por lo anteriormente expuesto que, desde el punto de vista de un distribuidor de productos petrolíferos, el ámbito geográfico relevante del mercado de venta directa es regional.

Sin embargo y desde un punto de vista más amplio de mercado, las empresas participes en la operación notificada están presentes en sus actividades no solo en mercados locales sino en todo el ámbito nacional. Esto hace que el análisis tenga que tener en cuenta también esta dimensión debido a las características del mercado de distribución español.

En primer lugar, la distribución de productos petrolíferos por medio de ventas directas en España se caracteriza por una importante apertura. Así, no existen prácticamente contratos de exclusividad con los clientes y éstos se suministran habitualmente de distintos proveedores. Adicionalmente conviene remarcar la no existencia de barreras importantes para el acceso al mercado: no hay barreras arancelarias a la importación de productos y existe una razonable disponibilidad



Comisión  
Nacional  
de Energía

de factores de producción como la materia prima, la tecnología o el personal cualificado. En la práctica esto supone la presencia de más de cuarenta operadores al por mayor compitiendo en este sector dentro del mercado español.

Por último, el desarrollo del sistema logístico español es muy amplio ya que permite transportar producto con un coste logístico razonable y no discriminatorio a la mayoría de los puntos de la geografía nacional<sup>2</sup>. Con ello no se requiere disponer de centros logísticos o de almacenamiento propios para la distribución de productos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se podría concluir que el ámbito geográfico relevante es en este caso el mercado geográfico nacional, en tanto es el territorio donde las empresas afectadas desarrollan sus actividades de suministro y prestación de servicios y donde pueden crear condiciones de competencia homogéneas.

Sin embargo, atendiendo a todas estas circunstancias, parece conveniente dejar abierta la delimitación del mercado geográfico relevante y analizar los efectos de la operación sobre la competencia tanto desde la perspectiva nacional como regional con objeto de evaluar las consecuencias de esta operación desde una perspectiva lo más amplia posible, por lo que puede concluirse que el mercado relevante afectado por la presente operación es el mercado de la venta directa de combustibles y de manera más específica los mercados de productos de gasóleos y fuelóleos en cada uno de los tipos indicados en el epígrafe correspondiente. La dimensión geográfica de cada uno de éstos mercados es el ámbito nacional español, dentro del cual se analizarán las consecuencias de la operación también

---

<sup>2</sup> El sistema logístico español reconoce el derecho de acceso de terceros a las redes y terminales logísticas mediante un sistema con condiciones transparentes, objetivas y no discriminatorias. Este acceso se garantiza mediante la publicación por parte de la CNE de los servicios y precios ofrecidos por las compañías ([www.cne.es](http://www.cne.es)), por posibilidad de interponer conflictos de acceso ante la CNE caso de discrepancias entre operadores logísticos y petrolíferos y en reorganización del capital social de CLH.

a nivel regional.

A continuación se realiza un análisis detallado de los mercados relevantes afectados por la operación.



Comisión  
Nacional  
de Energía

#### **4. VALORACIONES SOBRE LA INCIDENCIA DE LA OPERACIÓN EN EL MERCADO ESPAÑOL**

##### **4.1. Sobre el sector de las ventas directas**

Como se ha expuesto en el epígrafe 3.1 sobre mercado de producto relevante, la Comisión Nacional de Energía considera que los mercados de producto afectados por la operación objeto de este informe son las ventas directas de los distintos tipos de gasóleos y fuelóleos, entendiéndose por ventas directas todas aquellas realizadas fuera de la red de estaciones de servicio.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución, de 15 de julio de 2002, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se aprueban los nuevos formularios oficiales para la remisión de información a la Dirección General de Política Energética y Minas, a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos y a la Comisión Nacional de Energía, las ventas directas de los distintos tipos de gasóleos y fuelóleos se clasifican según su destino en:

- Ventas directas a consumidores finales: ventas a comunidades de vecinos, cooperativas, hospitales, negocios, etc.
- Ventas directas a distribuidores: ventas a pequeñas y medianas empresas que a su vez suministran a consumidores finales o a otros distribuidores.
- Ventas directas para su uso en marina y pesca.
- Ventas directas a centrales térmicas (sólo aplicable en el caso de los fuelóleos).
- Ventas directas a otros operadores al por mayor: ventas que un operador al por mayor realiza a otro operador al por mayor para su posterior distribución.

Conviene precisar que, a los efectos de este informe, no se considerarán las transacciones entre GALP ESPAÑA y otros operadores, ya que éstas, además de no verse influidas por la adquisición de ENÉRTICA, deben contabilizarse como cuota de mercado del último operador al por mayor que pone el producto a disposición del mercado.

Analizando la información relativa a 2003, disponible a través de la mencionada Resolución<sup>3</sup>, se pueden extraer las siguientes conclusiones en lo que al volumen de ventas directas y su peso sobre las ventas totales registradas en España se refiere, de los distintos productos que integran los mercados relevantes considerados en este informe:

- Casi el 50% de las ventas totales de gasóleos son ventas directas. El 50% restante se canaliza a través de estaciones de servicio.
- Considerando cada tipo de gasóleo de forma individualizada se observa que prácticamente la totalidad de ventas de gasóleo B, gasóleo C y otros gasóleos son ventas directas. Por el contrario, las ventas directas de gasóleo tipo A apenas suponen el 30% de sus ventas totales, dado que el principal canal de distribución de este carburante de automoción es la red de estaciones de servicio.
- Todas las ventas de fuelóleos son ventas directas, pues estos productos no se distribuyen a través del canal de estaciones de servicio. Casi el 50% de estas ventas directas se destina a centrales térmicas. El 50% restante está dirigido a consumidores finales, distribuidores y el sector de marina y pesca.

---

<sup>3</sup> La información remitida por las compañías en virtud de la Resolución mencionada es confidencial



#### **4.2. Sobre las compañías partícipes en el sector de las ventas directas**

En este punto se analizará la posición en el mercado nacional de ventas directas de las compañías partícipes en la operación objeto del presente informe, BP OIL ESPAÑA, GALP ESPAÑA y ENÉRTICA teniendo en cuenta lo siguiente:

- No se considerarán las ventas directas de fuelóleos a centrales térmicas por ser nulos los suministros a través de este canal tanto de GALP ESPAÑA como de ENÉRTICA y BP OIL ESPAÑA.
- No se considerarán los mercados de productos de otros gasóleos y otros fuelóleos por ser nulos los suministros de estos tipos de producto tanto de GALP ESPAÑA como de ENÉRTICA y BP OIL ESPAÑA.

Por lo tanto, de los seis mercados de producto relevante identificados en el epígrafe 3, a efectos de este informe únicamente se analizarán cuatro, que son aquellos en los que están presentes las compañías afectadas por la operación:

- a. Mercado relevante de ventas directas de gasóleo A
- b. Mercado relevante de ventas directas de gasóleo B
- c. Mercado relevante de ventas directas de gasóleo C
- d. Mercado relevante de ventas directas de fuelóleos BIA

#### **Posición de GALP ESPAÑA en el mercado nacional de ventas directas**

Según la información aportada por la Resolución de 15 de julio de 2002, y de acuerdo con lo indicado en el punto 4.1., las ventas directas de gasóleos (A+B+C) de GALP ESPAÑA en 2003 superaron las [.] toneladas y las de fuelóleos BIA se aproximaron a [.] toneladas.



La siguiente tabla muestra, por tipo de producto analizado, las ventas directas realizadas por GALP ESPAÑA en todo el territorio nacional durante 2003, así como el porcentaje que éstas representan frente al total y su posición en el ranking nacional.

**GALP ESPAÑA**

	<b>VENTAS DIRECTAS 2003 (Tm)</b>	<b>% VENTAS DIRECTAS TOTAL ESPAÑA</b>	<b>POSICIÓN RANKING</b>
<b>Gasóleo A</b>	[.]	[.]%	[.]
<b>Gasóleo B</b>	[.]	[.]%	[.]
<b>Gasóleo C</b>	[.]	[.]%	[.]
<b>Fuelóleo BIA</b>	[.]	[.]%	[.]

**Posición de BP OIL ESPAÑA en el mercado nacional de ventas directas**

Según la información aportada por la Resolución de 15 de julio de 2002, y de acuerdo con lo indicado en el punto 4.1., las ventas directas de gasóleos (A+B+C) de BP OIL ESPAÑA en 2003 superaron [.] toneladas y las de fuelóleos BIA se aproximaron a [.] toneladas.

La siguiente tabla muestra, por tipo de producto analizado, las ventas directas realizadas por BP OIL ESPAÑA en todo el territorio nacional durante 2003, así como el porcentaje que éstas representan frente al total y su posición en el ranking nacional.

**BP OIL ESPAÑA**

	<b>VENTAS DIRECTAS 2003 (Tm)</b>	<b>% VENTAS DIRECTAS TOTAL ESPAÑA</b>	<b>POSICIÓN RANKING</b>
<b>Gasóleo A</b>	[.]	[.]%	[.]
<b>Gasóleo B</b>	[.]	[.]%	[.]
<b>Gasóleo C</b>	[.]	[.]%	[.]
<b>Fuelóleo BIA</b>	[.]	[.]%	[.]



Cabe recordar que las ventas directas de BP OIL ESPAÑA incluyen tanto las ventas realizadas al cliente final como las dirigidas a distribuidores, entre ellos su filial 100% ENÉRTICA.

Comparando las dos tablas anteriores, correspondientes a BP OIL ESPAÑA y GALP ESPAÑA, se observa que en la actualidad la presencia en nuestro país de la primera compañía es considerablemente superior a la de la segunda. Mientras que BP OIL ESPAÑA es la [.] mayor petrolera por volumen de ventas directas para cada uno de los tipos de producto analizados en este informe, con unas cuotas de mercado que oscilan entre el [.]% y el [.]%, dependiendo del tipo de producto, GALP ESPAÑA se sitúa en el ranking nacional de gasóleo A y C en la [.] posición, en el de gasóleo B en la [.] y en el de fuelóleos BIA en la [.] , lo que se traduce en unas cuotas de mercado que oscilan entre el [.]% y el [.]%.

### **Posición de ENÉRTICA en el mercado nacional de ventas directas**

Según la información remitida por GALP ESPAÑA a la Secretaría de Estado de Economía, Dirección General de Defensa de la Competencia, del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 5 de julio de 2004, en respuesta a la solicitud de documentación complementaria requerida por la Comisión Nacional de Energía, en 2003, ENÉRTICA vendió [.] toneladas de gasóleos (A+B+C) y cerca de [.] toneladas de fuelóleos BIA, siendo la totalidad de las mismas ventas directas, dado que ENÉRTICA no suministra a la red de estaciones de servicio.

La siguiente tabla muestra, por tipo de producto analizado, las ventas directas realizadas por ENÉRTICA en todo el territorio nacional durante 2003, así como el porcentaje que estas representan frente al total.



### ENÉRTICA

	<b>VENTAS DIRECTAS 2003 (Tm)</b>	<b>% VENTAS DIRECTAS TOTAL ESPAÑA</b>
<b>Gasóleo A</b>	[.]	[.]%
<b>Gasóleo B</b>	[.]	[.]%
<b>Gasóleo C</b>	[.]	[.]%
<b>Fuelóleo BIA</b>	[.]	[.]%

Como se ha explicado en el punto 2.1., existen una serie de actividades desarrolladas por ENÉRTICA que han sido excluidas de la transacción objeto de este informe, manteniéndose bajo el control de BP OIL ESPAÑA. Dichas actividades son las realizadas por [.]

Excluyendo estas actividades no transferidas a GALP ESPAÑA, es decir considerando únicamente la parte de ENÉRTICA afectada por la operación notificada (en adelante, ENÉRTICA TRANSFERIDA), las ventas directas realizadas por esta última durante 2003 y su peso sobre el total nacional de ventas directas, habrían sido las que muestra la siguiente tabla, de acuerdo a la información aportada de fecha 5 de julio de 2004 anteriormente mencionada.

### ENÉRTICA TRANSFERIDA

	<b>VENTAS DIRECTAS 2003 (Tm)</b>	<b>% VENTAS DIRECTAS TOTAL ESPAÑA</b>
<b>Gasóleo A</b>	[.]	[.]%
<b>Gasóleo B</b>	[.]	[.]%
<b>Gasóleo C</b>	[.]	[.]%
<b>Fuelóleo BIA</b>	[.]	[.]%

Comparando las tablas correspondientes a ENÉRTICA y ENÉRTICA TRANSFERIDA se observa que, mientras que BP OIL ESPAÑA transfiere a GALP ESPAÑA la totalidad de ventas directas de fuelóleos BIA que realiza a través de ENÉRTICA, no transfiere la totalidad de las ventas de gasóleos. Concretamente, BP OIL ESPAÑA sólo transfiere a GALP ESPAÑA las ventas directas de gasóleos de ENÉRTICA dirigidas a [.]

#### **4.3. Sobre las implicaciones de la operación de concentración**

A lo largo de este epígrafe se analizarán las consecuencias de la operación objeto de este informe en lo que se refiere a cuotas de mercado y volúmenes de GALP ESPAÑA en el segmento de ventas directas en los cuatro mercados de producto relevante a los que se ha hecho referencia en el punto anterior:

- a. Mercado relevante de ventas directas de gasóleo A
- b. Mercado relevante de ventas directas de gasóleo B
- c. Mercado relevante de ventas directas de gasóleo C
- d. Mercado relevante de ventas directas de fuelóleos BIA

Las siguientes tablas muestran la situación de GALP ESPAÑA antes y después de la operación, desglosándose por mercado de producto analizado tanto el volumen de ventas en toneladas como la cuota de mercado sobre el total nacional de ventas directas:



**GALP ESPAÑA**

**VENTAS DIRECTAS 2003 (Tm)      % VENTAS DIRECTAS TOTAL ESPAÑA**

<b>Gasóleo A</b>	[.]	[.]%
<b>Gasóleo B</b>	[.]	[.]%
<b>Gasóleo C</b>	[.]	[.]%
<b>Fuelóleo BIA</b>	[.]	[.]%

**SITUACIÓN INICIAL**



**GALP ESPAÑA + ENÉRTICA TRANSFERIDA**

**VENTAS DIRECTAS 2003 (Tm)      % VENTAS DIRECTAS TOTAL ESPAÑA**

<b>Gasóleo A</b>	[.]	[.]%
<b>Gasóleo B</b>	[.]	[.]%
<b>Gasóleo C</b>	[.]	[.]%
<b>Fuelóleo BIA</b>	[.]	[.]%

**SITUACIÓN FINAL**

Adicionalmente, cabe señalar que las cuotas de mercado y volúmenes de ventas correspondientes a la situación final, concretamente los datos de GALP ESPAÑA tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, se han calculado teniendo en cuenta que GALP ESPAÑA suministrará el total de las ventas que realiza ENÉRTICA TRANSFERIDA, asumiendo como cuota propia la totalidad de la transacción y asumiendo que esta sociedad no obtendrá producto de otros operadores al por mayor. Bajo esta consideración el análisis realizado es conservador, pues en el caso de que ENÉRTICA TRANSFERIDA, en su condición de distribuidor, se abasteciera de otros operadores, las cuotas de mercado y

ventas de GALP ESPAÑA tras la operación de concentración serían inferiores a las que se reflejan en el presente informe.

De las tablas anteriores pueden extraerse las siguientes conclusiones derivadas de la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA por parte de GALP ESPAÑA:

- GALP ESPAÑA [.] su volumen de ventas directas de gasóleos (A+B+C) en España, pasando de [.] toneladas a [.] toneladas.
- GALP ESPAÑA incrementa en un [.]% su volumen de ventas directas de fuelóleos BIA, pasando de [.] toneladas a [.] toneladas.
- GALP ESPAÑA incrementa notablemente su presencia en los cuatro mercados analizados. En el caso de los gasóleos A, B y C las respectivas cuotas de mercado pasan del [.]%, [.]% y [.]% al [.]%, [.]% y [.]%, lo que supone [.] las cuotas iniciales. En el caso de los fuelóleos BIA la cuota de mercado se incrementa el menor medida, pasando del del [.]% al [.]%.

Estas cuotas de mercado se han calculado en base a datos de volúmenes de ventas correspondientes a 2003, procedentes tanto de la base de datos de esta Comisión como de la información aportada por la compañía notificante. No obstante, se han analizado también los datos correspondientes a los cinco primeros meses de 2004, alcanzando conclusiones similares, no habiéndose producido variaciones significativas en la estructura de los mercados relevantes analizados.

Una vez analizadas las implicaciones de la operación a nivel nacional, a continuación detallarán los efectos de la misma a nivel de comunidad autónoma y provincia para cada uno los mercados relevantes de producto considerados.

Cada una de las tablas que se muestran a continuación detallan, para cada producto considerado, la siguiente información por provincia, comunidad autónoma y total nacional:

- Ventas directas (en toneladas) de GALP ESPAÑA en 2003, desglosadas por canal de ventas (consumidor final, distribuidores y marina y pesca).
- Cuota de mercado en el canal de ventas directas de GALP ESPAÑA en 2003.
- Ventas directas (en toneladas) de GALP ESPAÑA tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA y su cuota de mercado, a partir de los volúmenes de ventas de 2003.
- Incidencia de la operación: incremento en volumen de ventas y cuota de mercado que experimentará GALP ESPAÑA con la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, a partir de los volúmenes de ventas de 2003.



Comisión  
Nacional  
de Energía

**a. Mercado relevante de ventas directas de gasóleo A**

**(Tabla confidencial)**



De la tabla anterior se derivan las siguientes conclusiones sobre la posición de GALP ESPAÑA en el mercado de las ventas directas de gasóleo A:

Antes de la operación

- GALP ESPAÑA ostenta una cuota de mercado del [.]% a nivel nacional en el segmento de ventas directas de gasóleo A.
- La cuota de mercado de GALP ESPAÑA es especialmente significativa en aquellas comunidades autónomas limítrofes con Portugal: Galicia ([.]), Extremadura ([.]), Castilla y León ([.]), Andalucía ([.]) y Castilla La Mancha ([.]). En el resto de comunidades autónomas la cuota de mercado de GALP ESPAÑA es inferior al [.]% de media nacional.
- La cuota de mercado de GALP ESPAÑA en ciertas provincias supera el [.]. Tal es el caso de Pontevedra ([.]), Zamora ([.]), Badajoz ([.]), La Coruña ([.]) y Huelva ([.]).

Después de la operación

- Tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, la cuota de mercado nacional en ventas directas de gasóleo A de GALP ESPAÑA pasa del [.]% al [.].
- GALP ESPAÑA refuerza su presencia en las comunidades en las que ya tenía una posición destacable. Cabe resaltar que en algunas de ellas, como es el caso de Andalucía y Castilla La Mancha, su cuota de mercado se ve incrementada en casi [.] puntos porcentuales.

GALP ESPAÑA también amplía notablemente su presencia en otras comunidades, como la Comunidad Valenciana, donde su cuota de mercado se

incrementa del [.]% al [.]%, Aragón, donde pasa del [.]% al [.]% y Cataluña, donde pasa del [.]% al [.]%.

Por último, la operación da acceso a GALP ESPAÑA a nuevos mercados en los que antes no operaba, como es el caso de La Rioja, Murcia y Baleares, donde pasa a ostentar una cuota del [.]%, [.]% y [.]% respectivamente.

A modo de resumen, tras la operación, GALP ESPAÑA adquiere una presencia notable en el mercado español, tanto en su área de influencia tradicional (comunidades autónomas limítrofes con Portugal) como en la zona Mediterránea, zona en la que fundamentalmente opera el Grupo BP, dada la ubicación de su refinería en Castellón. Las comunidades autónomas en las que pasa a ostentar una mayor cuota de mercado son Galicia ([.]), Extremadura ([.]), Andalucía ([.]), Comunidad Valenciana ([.]) y Castilla La Mancha ([.]). En el resto de comunidades autónomas GALP ESPAÑA mantiene cuotas inferiores a su promedio nacional ([.]).

- Analizando las cuotas de mercado por provincias, únicamente en Salamanca se supera el [.]%, tras incorporar el [.]% que ostenta ENÉRTICA TRANSFERIDA. Cabe señalar sin embargo que existe un número apreciable de provincias en las que la cuota supera el [.]%. Si bien esta situación ya existía antes la adquisición de ENERTICA TRANSFERIDA en Zamora, Pontevedra, Badajoz, La Coruña y Huelva, en otras provincias se alcanzan cuotas de esta magnitud a raíz de la operación, como es el caso de Sevilla y Almería, cuyas cuotas de mercado aumentan del [.]% al [.]% y del [.]% al [.]%, respectivamente.



Comisión  
Nacional  
de Energía

### Conclusión

En base a los datos analizados, se concluye que, en lo referente al mercado de ventas directas de gasóleo A, la operación objeto del presente informe no incide de forma negativa en la competencia efectiva de este mercado, ya que la cuota de mercado de GALP ESPAÑA a nivel nacional se sitúa en un valor cercano al [.]% , mientras que a nivel comunidad autónoma la cuota máxima se alcanza en Galicia, con un [.]% y a nivel provincial en Salamanca, con algo más del [.]%.

En el siguiente gráfico se muestran las cuotas de mercado, tanto a nivel nacional como desglosadas por provincias, de GALP ESPAÑA tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, en el mercado de ventas directas de gasóleo A.



Comisión  
Nacional  
de Energía

Cuotas de mercado gasóleo A GALP + ENERTICA TRANSFERIDA

(Tabla confidencial)



Comisión  
Nacional  
de Energía

**b. Mercado relevante de ventas directas de gasóleo B**

**(Tabla confidencial)**



De la tabla anterior se derivan las siguientes conclusiones sobre la posición de GALP ESPAÑA en el mercado de las ventas directas de gasóleo B:

Antes de la operación

- GALP ESPAÑA ostenta una cuota de mercado del [.]% a nivel nacional en el segmento de ventas directas de gasóleo B.
- Al igual que ocurre con el gasóleo A, la cuota de mercado de GALP ESPAÑA para el gasóleo B es mayor en aquellas comunidades autónomas limítrofes con Portugal, aunque en este caso ninguna comunidad alcanza el [.]% de cuota: Galicia ([.]), Extremadura ([.]), Castilla y León ([.]), Andalucía ([.]) y Castilla La Mancha ([.]). Asimismo es destacable la cuota del [.]% de la Comunidad de Madrid. En el resto de comunidades autónomas la cuota de mercado de GALP ESPAÑA es inferior al [.]% de media nacional.
- A diferencia de lo que ocurre con el gasóleo A, en el caso del gasóleo B GALP ESPAÑA no alcanza un [.]% de cuota de mercado en ninguna provincia española. La mayor cuota se registra en Orense ([.]), seguida de Zamora ([.]) y Pontevedra ([.]).

Después de la operación

- Tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, la cuota de mercado nacional en ventas directas de gasóleo B de GALP ESPAÑA pasa del [.]% al [.].
- GALP ESPAÑA refuerza su presencia en las comunidades en las que ya tenía una posición destacable. Cabe señalar el caso de Castilla La Mancha donde su cuota de mercado se ve incrementada en más de [.] puntos porcentuales. GALP ESPAÑA también amplía notablemente su presencia en otras



comunidades, como la Comunidad Valenciana, donde su cuota de mercado se incrementa del [.]% al [.]%, La Rioja, donde pasa del [.]% al [.]%, Aragón, donde pasa del [.]% al [.]% y Cataluña, donde pasa del [.]% al [.]%. Por último, la operación da acceso a GALP ESPAÑA a nuevos mercados en los que antes no operaba, como es el caso de Murcia, Asturias y Baleares, donde pasa a ostentar una cuota del [.]%, [.]% y [.]% respectivamente.

A modo de resumen, tras la operación, GALP ESPAÑA aumenta su presencia en el mercado español, tanto en su área de influencia tradicional (comunidades autónomas limítrofes con Portugal) como en la zona Mediterránea y en la Comunidad de Madrid. Las comunidades autónomas en las que pasa a ostentar una mayor cuota de mercado son Castilla La Mancha ([.]), Galicia ([.]), Extremadura ([.]), Comunidad Valenciana ([.]), Madrid ([.]) y Andalucía ([.]). En el resto de comunidades autónomas GALP ESPAÑA mantiene cuotas inferiores a su promedio nacional ([.]).

- Analizando las cuotas de mercado por provincias, únicamente en Zamora y Cuenca se ostentan cuotas del orden del [.]% tras la operación. En el caso de Cuenca la cuota alcanzada ([.]) proviene en su totalidad de ENÉRTICA TRANSFERIDA. Por último, cabe señalar que existe un número apreciable de provincias en las que la cuota supera el [.]% a raíz de la operación. Este es el caso de Guadalajara, Castellón, Orense, Toledo, Albacete, Salamanca, Almería y Cáceres, donde se alcanzan cuotas del [.]%, [.]%, [.]%, [.]%, [.]%, [.]%, [.]% y [.]%, respectivamente.

### Conclusión

En base a los datos analizados, se concluye que, en lo referente al mercado de ventas directas de gasóleo B, la operación objeto del presente informe no incide de forma negativa en la competencia efectiva de este mercado ya que la

cuota de mercado de GALP ESPAÑA a nivel nacional se sitúa en un valor cercano al [.]% mientras que a nivel comunidad autónoma la cuota máxima se alcanza en Castilla La Mancha, con un [.]% y a nivel provincial en Cuenca, con el [.]%.

En el siguiente gráfico se muestran las cuotas de mercado, tanto a nivel nacional como desglosadas por provincias, de GALP ESPAÑA tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, en el mercado de ventas directas de gasóleo B.



Comisión  
Nacional  
de Energía

Cuotas de mercado gasóleo B GALP + ENERTICA TRANSFERIDA

(Tabla confidencial)



Comisión  
Nacional  
de Energía

**c. Mercado relevante de ventas directas de gasóleo C**

**(Tabla confidencial)**



De la tabla anterior se derivan las siguientes conclusiones sobre la posición de GALP ESPAÑA en el mercado de las ventas directas de gasóleo C:

Antes de la operación

- GALP ESPAÑA ostenta una cuota de mercado del [.]% a nivel nacional en el segmento de ventas directas de gasóleo C.
- Al igual que ocurre con el resto de gasóleos, la cuota de mercado de GALP ESPAÑA para el gasóleo C es mayor en comunidades autónomas limítrofes con Portugal, aunque en este caso ninguna comunidad alcanza el [.]% de cuota: Galicia ([.]), Extremadura ([.]), Castilla y León ([.]), y Castilla La Mancha ([.]). Asimismo es destacable la cuota del [.]% de la Comunidad de Madrid. En el resto de comunidades autónomas la cuota de mercado de GALP ESPAÑA es inferior o igual al [.]% de media nacional.
- Al igual que ocurre con el gasóleo B, GALP ESPAÑA no alcanza el [.] de cuota de mercado para el caso del gasóleo C en ninguna provincia española. La mayor cuota se registra en La Coruña ([.]), seguida de Toledo ([.]) y Orense ([.]).

Después de la operación

- Tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, la cuota de mercado nacional en ventas directas de gasóleo C de GALP ESPAÑA pasa del [.]% al [.].
- GALP ESPAÑA refuerza su presencia en las comunidades en las que ya tenía una posición destacable, más que duplicando en algunos casos la cuota de mercado, como es el caso de [.] o [.]. Hay que resaltar el



caso de la Comunidad de Madrid, donde la compañía [.] su cuota de mercado inicial, pasando del [.]% al [.]%.

GALP ESPAÑA también amplía notablemente su presencia en otras comunidades, como Aragón, donde su cuota de mercado se incrementa del [.]% al [.]%, y Comunidad Valenciana, donde pasa del [.]% al [.]%. Por último, la operación da acceso a GALP ESPAÑA a nuevos mercados en los que antes no operaba, como es el caso de la Rioja, Navarra, Murcia, Cantabria, Asturias y Baleares, donde pasa a ostentar una cuota del [.]%, [.]%, [.]%, [.]%, [.]% y [.]% respectivamente.

A modo de resumen, tras la operación, GALP ESPAÑA aumenta su presencia en el mercado español, tanto en su área de influencia tradicional (comunidades autónomas limítrofes con Portugal) como en la zona Mediterránea y en la Comunidad de Madrid. Las comunidades autónomas en las que pasa a ostentar una mayor cuota de mercado son Aragón ([.]%), Galicia ([.]%), Madrid ([.]%), Castilla y León ([.]%), Extremadura ([.]%), Comunidad Valenciana ([.]%), Andalucía ([.]%) y Castilla La Mancha ([.]%). En el resto de comunidades autónomas GALP ESPAÑA mantiene cuotas inferiores a su promedio nacional ([.]%).

- Analizando las cuotas de mercado por provincias, únicamente en Salamanca se ostenta una cuota del orden del [.]% tras la operación, que prácticamente en su totalidad proviene de la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA. Por último, cabe señalar que existen tres provincias con una cuota superior al [.]%: Toledo ([.]%), la Coruña ([.]%) y Zaragoza ([.]%), aunque solo en este último caso la mayor parte de la cuota proviene de ENÉRTICA TRANSFERIDA.



Comisión  
Nacional  
de Energía

### Conclusión

En base a los datos analizados, se concluye que, en lo referente al mercado de ventas directas de gasóleo C, la operación objeto del presente informe no incide de forma negativa en la competencia efectiva de este mercado ya que la cuota de mercado de GALP ESPAÑA a nivel nacional se sitúa en el [.]%, mientras que a nivel comunidad autónoma la cuota máxima se alcanza en Aragón, con un [.]% y a nivel provincial en Salamanca, con el [.].

En el siguiente gráfico se muestran las cuotas de mercado, tanto a nivel nacional como desglosadas por provincias, de GALP ESPAÑA tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, en el mercado de ventas directas de gasóleo C.



Comisión  
Nacional  
de Energía

Cuotas de mercado gasóleo C GALP + ENERTICA TRANSFERIDA

(Tabla confidencial)



Comisión  
Nacional  
de Energía

**d. Mercado relevante de ventas directas de fuelóleos BIA**

**(Tabla confidencial)**

De la tabla anterior se derivan las siguientes conclusiones sobre la posición de GALP ESPAÑA en el mercado de las ventas directas de fuelóleos BIA:

Antes de la operación

- GALP ESPAÑA ostenta una cuota de mercado del [.]% a nivel nacional en el segmento de ventas directas de fuelóleos BIA.
- La cuota de mercado de GALP ESPAÑA es significativa en comunidades autónomas limítrofes con Portugal: Extremadura ([.]), Castilla y León ([.]), Andalucía ([.]) y Galicia ([.]), además de otras comunidades como Asturias ([.]), Cantabria ([.]) y Madrid ([.]). En el resto de comunidades autónomas la cuota de mercado de GALP ESPAÑA es inferior al [.]% de media nacional.
- La cuota de mercado de GALP ESPAÑA en ciertas provincias supera el [.]. Tal es el caso de Cáceres ([.]) y Ávila ([.]). También existen varias provincias en las que la cuota se sitúa en porcentajes entre el [.]% y [.]: Huelva ([.]), Pontevedra ([.]), Córdoba ([.]), Zamora ([.]) y Palencia ([.]).

Después de la operación

- Tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, la cuota de mercado nacional en ventas directas de fuelóleos BIA de GALP ESPAÑA pasa del [.]% al [.]. Si bien de los cuatro mercados relevantes de producto analizados, es el de los fuelóleos BIA en el que GALP ESPAÑA parte de una mayor cuota de mercado inicial, es también en el que menos incrementa su presencia tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, ampliando su cuota de mercado en [.] puntos porcentuales versus los [.], [.] y [.] puntos en el caso de los mercados de gasóleo A, B y C respectivamente.



- A diferencia de lo que ocurre en los mercados de gasóleos, en este mercado GALP ESPAÑA no refuerza a raíz de la operación su presencia en las comunidades en las que ya tenía una posición destacable, sino que únicamente mantiene su posición inicial, con la excepción de Madrid, donde pasa del [.]% al [.]% de cuota de mercado.

Sin embargo GALP ESPAÑA sí amplía notablemente su presencia en otras comunidades, como Aragón, donde su cuota de mercado se incrementa del [.]% al [.]%, y Castilla la Mancha, donde pasa del [.]% al [.].

Por último, la operación da acceso a GALP ESPAÑA a nuevos mercados en los que antes no operaba, como es el caso de la Comunidad Valenciana, Cataluña, Navarra y Murcia, donde pasa a ostentar una cuota del [.]%, [.]%, [.]% y [.]% respectivamente.

A modo de resumen, tras la operación, GALP ESPAÑA mantiene su presencia en su área de influencia tradicional (comunidades autónomas limítrofes con Portugal), amplía considerablemente su posición en zonas del interior, como [.] y [.], y entra en [.]. Las comunidades autónomas en las que pasa a ostentar una mayor cuota de mercado son Aragón ([.]), Extremadura ([.]), Asturias ([.]), Castilla y León ([.]), Madrid ([.]), Cantabria ([.]), Comunidad Valenciana ([.]) y Andalucía ([.]). En el resto de comunidades autónomas GALP ESPAÑA mantiene cuotas inferiores a su promedio nacional ([.]).

- Analizando las cuotas de mercado por provincias, únicamente en Ávila se supera el [.]%, aunque esta situación ya existía antes de la operación, no viéndose influenciada por la misma. Cabe señalar sin embargo que existen



varias provincias en las que la cuota se sitúa entre el [.]% y el [.]%, aunque únicamente en dos de ellas se alcanza este umbral a raíz de la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA (Huesca y Teruel).

Cabe señalar que las cuotas de mercado por provincias de GALP ESPAÑA en el mercado relevante de fuelóleos BIA A son superiores a las del resto de mercados analizados. La razón de este hecho radica en la propia naturaleza de la demanda de este tipo de productos, mucho menos atomizada que la de los gasóleos al componerse de una cartera de clientes, fundamentalmente industrias, más reducida en ciertas áreas geográficas en cuanto a número, pero que registran unos mayores consumos unitarios.

#### Conclusión

En base a los datos analizados, se concluye que, en lo referente al mercado de ventas directas de fuelóleos BIA, la operación objeto del presente informe no incide de forma negativa en la competencia efectiva de este mercado ya que la cuota de mercado de GALP ESPAÑA a nivel nacional se sitúa en un valor cercano al [.]%, mientras que a nivel comunidad autónoma la cuota máxima se alcanza en Aragón, con un [.]% y a nivel provincial en Ávila, con algo más del [.].

En el siguiente gráfico se muestran las cuotas de mercado, tanto a nivel nacional como desglosadas por provincias, de GALP ESPAÑA tras la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA, en el mercado de ventas directas de fuelóleos BIA.



Comisión  
Nacional  
de Energía

Cuotas de mercado fuelóleos BIA GALP + ENERTICA TRANFERIDA

(Tabla confidencial)



## 5. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado a lo largo de este informe se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. Las cuotas de mercado a nivel nacional resultado de la adquisición de ENÉRTICA TRANSFERIDA por parte de GALP ESPAÑA en cada uno de los mercados de productos relevantes analizados se encuentran en todos los casos por debajo del [.]% , incrementándose la presencia de GALP ESPAÑA en el ámbito nacional en una horquilla que oscila entre el [.]% adquirido en el caso de los fuelóleos BIA y el [.]% en el del gasóleo A.
2. Del análisis a nivel provincial se infiere que las mayores cuotas de mercado se alcanzan para el gasóleo A en Salamanca ([.]), gasóleo B en Cuenca ([.]), gasóleo C en Salamanca ([.]) y fuelóleos BIA en Ávila ([.]), Teruel ([.]), Huesca ([.]) y Huelva ([.]).

Conviene aclarar que para los casos más significativos (los fuelóleos BIA) estas cuotas ya existían con anterioridad de forma individual por parte de GALP ESPAÑA o ENÉRTICA TRANSFERIDA y no son consecuencia, por tanto, de la operación. Además, las características de este producto (pocos clientes en ciertas áreas geográficas y muy localizados) propician este nivel de agregación.

En este sentido, los mayores incrementos de cuota de mercado atribuibles a la operación, son los siguientes: en Sevilla [.]% para una cuota final de [.], en Guadalajara [.]% para una cuota final de [.], en Salamanca [.]% para una cuota final de [.] y en Zaragoza [.]% para una cuota final de [.], correspondientes al gasóleo A, B, C y fuelóleos BIA respectivamente.



Comisión  
Nacional  
de Energía

Por todo lo anterior y en base a los datos analizados, se concluye que, en lo referente a los cuatro mercados relevantes de producto considerados (ventas directas de gasóleo A, B, C y fuelóleos BIA), la adquisición del 100% de ENÉRTICA TRANSFERIDA por parte de GALP ESPAÑA no incide de forma negativa en la competencia efectiva en dichos mercados.